

RESOLUCIÓN N°:

20713

VISTAS:

Las Actuaciones N° 52/22, caratuladas: "Llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia para desempeñar funciones en Defensoría Penal del Distrito Judicial Orán"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 20556/21 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Daniel Alejandro Escalante DNI N° 28.371.448, al cargo de "Secretario Letrado de 1era. Instancia" del escalafón "Funcionarios" del curso de acción Ministerio Público de la Defensa (v. fs. 1).

Que, a fs. 2 y vta., el Sr. Defensor General de la Provincia Dr. José Gabriel Chibán requiere a Secretaria de Despacho que elabore el instrumento legal que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de 1ra. Instancia" del escalafón "Funcionarios" para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial Penal del Distrito Judicial Orán, en las condiciones allí establecidas.

Que, a fs. 4, Dirección de Personal verifica la existencia de un (1) cargo vacante de "Secretario Letrado de 1ra. Instancia" del escalafón "Funcionarios".

Que, a fs. 5, la Sra. Directora de Administración informa la existencia del crédito presupuestario en la partida "Gastos en Personal" del Curso de Acción del Ministerio Público de la Defensa para efectuar la convocatoria requerida.

Que, a fs. 7 y vta., Auditoría de Gestión verificó los aspectos contables y presupuestarios sin

formular objeciones al progreso de la medida.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de 1ra. Instancia" del escalafón "Funcionarios" para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial Penal del Distrito Judicial Orán, de conformidad con lo normado por el art. 166 inc. h) de la Constitución Provincial.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,

R E S U E L V E:

1. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente, de "Secretario Letrado de 1ra. Instancia" del escalafón "Funcionarios" para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial Penal del Distrito Judicial Orán, de conformidad con lo normado por el art. 166 inc. h) de la Constitución Provincial.
2. DISPONER que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por el Secretario de Superintendencia Dr. Hugo Nicolás Postigo, los Sres. Defensores Penales del Distrito Judicial Orán Dres. Federico Gil Neuber y Paola Linares Morón y el Secretario Letrado Dr. Ramiro Tejerina.
3. PROCEDER por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de amplia circulación, en la página web del Organismo y las comunicaciones correspondientes.
4. FIJAR las inscripciones hasta las 13.00 hs. del quinto día hábil posterior a la publicación de la

RESOLUCIÓN N°:

20713

presente en el Boletín Oficial, en el sitio web del Ministerio Público de la Defensa [www.mpdsalta.gov.ar](http://www.mpdsalta.gov.ar) en el apartado "CONCURSOS" o directamente en el sitio <http://concursosdefgral.mpublico.gov.ar> conforme establece el manual de usuario disponible en el sitio. \_\_

5. DISPONER que los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos, además de los previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 en lo que resulta pertinente:

- a) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del DNI y del título profesional habilitante.
- b) Acompañar constancia actualizada de inscripción en la matrícula, acreditando dos (2) años de antigüedad y que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional; o desempeño con igual o mayor antigüedad, en un cargo o función pública incompatible con la práctica profesional actualizada.
- c) Acreditar domicilio en el Distrito Judicial Orán (mediante DNI o certificado de residencia). En caso de acreditar domicilio en otro distrito, deberá presentar declaración jurada manifestando su futura residencia en el Distrito Judicial Orán.
- d) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencias para el cargo que se requiere y acreditar fehacientemente los antecedentes académicos, profesionales y laborales que se invoquen.
- e) Presentar certificado de aptitud psico-física para el desempeño del cargo.
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, presentando declaración jurada a tales efectos.
- g) Presentar declaración jurada de actividades laborales (públicas o privadas) y constancia de CUIL o CUIT.
- h) Los aspirantes que cumplimenten con el procedimiento según lo establecido precedentemente se considerarán

inscritos, disponiéndose que las posteriores notificaciones se realicen de forma electrónica. \_\_\_\_\_

6. ESTABLECER que el procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje y una entrevista a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60%) del puntaje restante. \_\_\_\_\_

7. ESTABLECER que de las calificaciones de los antecedentes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación. \_\_\_\_\_

8. DISPONER que la comisión evaluadora conformará el orden de mérito y previa elaboración de informe psicológico de los postulantes mejor calificados, emitido por el Gabinete de Consultores Técnicos de la Defensoría General, elevará al Colegio de Gobierno el nombre del postulante seleccionado para su designación. \_

9. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará al postulante seleccionado, quien asumirá su función previo juramento y cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso al organismo. \_\_\_\_\_

10. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese. \_\_\_\_\_

  
Dr. PEDRO OSCAR GARCIA CASTIELLA  
PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

  
Dr. JOSE GABRIEL CHIBAN  
DEFENSOR GENERAL  
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

  
DRA. MIRTA LAPAD  
ASESORA GENERAL DE INCAFADES  
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE GOBIERNO  
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA

*Inte me*  
  
DRA. MIRNA PAOLA OBES  
SECRETARIA DE DESPACHO  
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA